



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 7505/2026 mediante el cual la Directora de carrera, Esp. Mariana Andrea PIÑERO, solicita modificar la conformación de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la OCD N°9/2023 se crea la Estructura de Gestión Académica en el ámbito de la Facultad, la cual regula las funciones de los/las Directores/as y de las Comisiones de Carrera de grado y pregrado.

Que mediante RCD N°40/2023 y T.O. RCD N° 128/2025, se designa a la Lic. Natalia Belén BATTIATO como representante suplente del claustro de graduados en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

Que la Directora de la carrera informa la renuncia de la integrante graduada, Lic. Natalia Belén BATTIATO a la Comisión y expresa su agradecimiento por el compromiso y el trabajo desarrollado, lo cual consta a fs. 5 del presente expediente.

Que, en reunión plenaria, la Comisión propone a la Téc. Jimena Belén LARIGUET como representante graduada para integrar dicho Cuerpo.

Que resulta pertinente dar curso a la solicitud a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la Comisión mencionada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo Directivo, prestar acuerdo a la postulación de la Téc. Jimena LARIGUET para que integre la Comisión en su condición de graduada, y sea designada en el cargo solicitado.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 13 de mayo de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la incorporación de la Téc. Jimena LARIGUET en carácter de graduada a la Comisión de Carrera de Hotelería.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la RCD N°128/2025, incorporando a la Téc. Jimena Belén LARIGUET, DNI 33.778.698, como suplente representando al claustro de graduados en la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Comisión de la Carrera Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR la renuncia de la Lic. Natalia Belén BATTIATO DNI 41.150.414 a la Comisión de la Carrera Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Lic. Natalia Belén BATTIATO los servicios prestados en la Comisión de la Carrera Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas